

DECRETO N° 106 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 16 DIC 2019

DISPONIEDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 007/19.-

VISTOS:

La necesidad de adquirir combustible para el funcionamiento de las maquinarias del municipio y: Los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E y expediente N.° 1844/19 y:

CONSIDERANDO:

Que, la Gestión Municipal necesita adquirir combustible para el funcionamiento de las maquinarias y vehículos propiedad del Municipio, a los efectos de realizar los trabajos y poder cumplir con las necesidades diarias que la Propia Gestión demanda. -

Que, a fs. 1, del expediente N° 1844/19, obra una nota presentada por el Encargado de Obras Públicas, solicitando adquirir treinta mil (30.000) litros de Euro Diesel y diez mil (10.000) litros de Nafta Súper. -

Que, desde la Secretaría de Obras Públicas se informa verbalmente la necesidad de adquirir dicho combustible a corto plazo, teniendo en cuenta la escasa reserva con la que se cuenta en el depósito municipal y ante la gran cantidad de obras que se encuentran en ejecución, las cuales demandan un constante uso de la maquinaria municipal. -

Que, a fs. 2, obra el informe emitido por el Área de Compras Municipal sobre el costo del combustible a adquirir. -

Que, a fs. 2, vta. obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos. -

Que, teniendo en cuenta los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, y la disponibilidad financiera existente resulta posible convocar a una licitación pública para adquirir treinta mil (30.000) litros de Euro Diesel y diez mil (10.000) litros de Nafta Súper. -

Que, atento a lo antes expresado y a los efectos de garantizar el funcionamiento de la maquinaria, herramientas y vehículos municipales se estima conveniente reducir a cuatro (4) días el plazo para la apertura de las propuestas conforme a lo establecido en el **"DECRETO N° 002/11 M.C.E, CAPÍTULO IV – DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ARTICULO 8°): Excepcionalmente y por acto administrativo fundado, los plazos indicados en el artículo anterior podrán ser reducidos en caso de urgencia o necesidad de mantenimiento del servicio esencial. En ningún caso dichos plazos podrán ser inferiores a cuatro u ocho días, según sea licitación nacional o internacional"**. -

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°): Dispónese convocar a Licitación Pública que llevará el N° 007/19, para adquirir treinta mil (30.000) litros de Euro Diesel y diez mil (10.000) litros de Nafta Súper, de conformidad a los requisitos especificados en el Pliego de Condiciones Particulares que se aprueba por el presente. -

ARTÍCULO 2°): Dispónese fijar como presupuesto oficial para la adquisición dispuesta en el artículo anterior la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIEN CON 00/100 (\$2.550.100,00), desglosado de la siguiente manera: a) Adquisición de treinta mil (30.000) litros de Euro Diesel PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.957.200,00), y b) Adquisición de diez mil (10.000) litros de Nafta Súper PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$592.900,00).-

ARTÍCULO 3°): Apruébese el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante del presente. -

ARTÍCULO 4°): Disponer, la aplicación y las publicaciones de rigor, conforme a lo establecido por el Decreto N° 002/11 M.C.E.-

ARTÍCULO 5°): Fíjese la fecha del 03 de enero de 2020, a las 9:00 Hs. para la apertura de sobres en la oficina del Secretario Municipal o el día siguiente hábil a la misma hora, si este resultara inhábil, teniendo en cuenta lo expresado en el último considerando. -

ARTÍCULO 6°): Facultar, a la **Secretaria de Gobierno** a realizar los actos administrativos necesarios para cumplirar la Presente Licitación. -

ARTÍCULO 7°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -

GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Ejíla



SEBASTIAN ALEJANDRO ADON
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Ejíla

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PÚBLICA N° 007/19

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE. -

1. Adquisición de treinta mil (30.000) litros de Euro Diesel. -
2. Adquisición de diez mil (10.000) litros de nafta súper. -

PRESUPUESTO OFICIAL:

a) **EURO DIESEL:** PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.957.200,00). -

b) **NAFTA SÚPER:** PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$592.900,00)

CONDICIONES DE PAGO:

A. **Euro diésel: Contado. -**

B. **Nafta Súper: Contado. -**

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 03 de enero de 2020 - 09.00 hs.-

VALOR DEL PLIEGO: Teniendo en cuenta los distintos tipos de combustible a adquirir y por consiguiente los distintos costos de los mismos se establecen los siguientes montos:

- **Valor del Pliego para oferta de Euro Diesel: \$ 9.786,00.**
- **Valor del Pliego para la oferta de Nafta Súper: \$2.964,50**

• **PLAZO DE ENTREGA DEL COMBUSTIBLE:** Inmediata a partir de la adjudicación. El combustible deberá entregarse de acuerdo a los requerimientos y necesidades del municipio, sin necesidad de solicitud previa. -

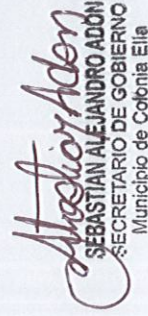
ADJUDICACIONES PARCIALES: El Municipio se reserva la facultad de efectuar adjudicaciones parciales. -

GARANTÍA DE OFERTA: 1% sobre el valor total de la oferta. -

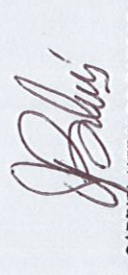
GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: 5% sobre el valor total del presupuesto del material a ofertar. -

ANTECEDENTES – REFERENCIAS: El oferente deberá acreditar referencias sobre ofertas o licitaciones adjudicadas referidas al bien a adquirir. -

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Municipio de Colonia Elía., hasta 30 minutos antes la apertura de sobres. -


SEBASTIÁN ALEJANDRO ADÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

OBSERVACIONES:

1-TENIENDO EN CUENTA QUE EL MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA NO CUENTA CON UN DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE PARA ALMACENAMIENTO DE NAFTA, EL LUGAR DE ABASTECIMIENTO DEBERÁ ESTAR UBICADO A UNA DISTANCIA NO MAYOR A TREINTA (30) KM. DE NUESTRA LOCALIDAD, LA MISMA DEBERÁ QUEDAR EN DEPÓSITO Y DEBERÁ ENTREGARSE DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO, SIN NECESIDAD DE SOLICITUD PREVIA. EN EL CASO PARTICULAR DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES LOS MISMOS DEBERÁN PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL ÁREA DE COMPRAS MUNICIPAL.



Sebastián Aden
SEBASTIÁN ALBANDRO ADEN
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elía

Gabriel Heraldo Barbara

GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

**Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia – Dpto. Uruguay- Entre Ríos**

DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente.-
- 2- Descripción de la oferta.-
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas.-
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada.-
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P, A.T.E.R y Libre de Deuda.-
- 6- Domicilio, N° telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico (con declaración jurada de notificación válida en la misma).-



Sebastián Alejandro Adon
SEBASTIAN ALEJANDRO ADON
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elia

Gabriel Heraldo Barbara
GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia